

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2005** *LABORATORIOS KIN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de LABORATORIOS KIN S.A., en adelante la Compañía, de fecha 19 de marzo de 2025, se convoca a los Sres. Accionistas de la misma a las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad que tendrán lugar el próximo día 18 de junio de 2025, a las 16:30 horas y 17:00 horas, respectivamente, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio del Notario Don Álvaro José Obando Bigeriego, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. España, nº 8, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Censura de la gestión social.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Delegación especial en los Consejeros y en el Secretario del Consejo de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de las Juntas o designación de interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la modificación de los cargos del Consejo en su caso.

Segundo.- Amortización préstamo participativo.

Tercero.- Aplicación de los importes a recibir por los socios a lo largo de 2025.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información. - A partir de la convocatoria de las Juntas Generales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las mismas, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. (artículos 93 y 272.2 Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de

Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de las Juntas.

Derecho de asistencia. - El derecho de asistencia a la Junta General y la representación en la misma se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2025.- Secretario del Consejo de Administración,
Antonio López Castro.

ID: A250020763-1